

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA
DEL DIA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 1937

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez del mes de Febrero, del año mil novecientos treintisiete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, con el fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de Sers. Vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse en segunda convocatoria, el próximo viernes día doce de Febrero a la misma hora, conforme ya se indicaba en la convocatoria.

El Alcalde

Mateo Zaforteza

El Secretario

Juan Fiol

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA
DEL DIA 12 DE FEBRERO DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, a la hora diez y nueve del día doce del mes de Febrero del año mil novecientos treintisiete, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, con asistencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Guillermo Cirerol Thomás, Del Sindico D. Juan Fiol Conrado, de los Gestores D. Ramón Rotger Pizó, D. Juan Mesana Riera, D. Pedro Bonét de los Herreros, D. Francisco Salleras Oliver, D. Juan Roca Llabrés, D. Juan Sastre Moll, D. Carlos Alabern Mirét, del Interventor de los Fondos Municipales D. Pedro Jover Balaguer y de mí el infrascrito Secretario, a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y nueve



M

29

29

A.1.602.758*

y quince minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, celebrada el día cinco de los corrientes la que se aprueba por unanimidad.

2.
Cuentas.

A continuación se aprueban las siguientes cuentas:

OBRAS u REFORMA INTERIOR

Una de la C^a. Telefónica Nacional, por abono teléfonos, mes Enero, 764, Ptas.—Una de José Sarmiento Escalas, por gastos de inscripción en el Registro de la Propiedad, 131'90 — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado calles, en Almacén Municipal, 451'80 — Una de Service Station, por valvulina, camiones obras, 40'80 — Una de Hijos de J. Mir Jaume, por acerrar madera, Carpintería Municipal, 78'65 — Una de id, id, id, id, Ayuntamiento, 74'25 — Una de Jaime Balaguer, por cal común, Almacén Municipal, 48 — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra empedrados calles en el Almacén Municipal, 451'80 — Una de D. Juan Tortella Cifre, por aceite ROYAL, camiones apisonadora obras, 2.102'40 — Una de D. Magin Roig Mulét, por sillares, Cárcel Mir, 83'40 — Otra del mismo, por yeso, sillares, Ayuntamiento, 185'21 — Una de D. Pedro A. Taberner, por arena, C^{as} Bacallané, 21 — Otra del mismo, por id, al Almacén Municipal, 35 — Otra del mismo, por bordillo, S. Roca, 160'17 — Otra del mismo, por piedra machacada, Cn^a. Vileta, 928 — Una de Antonio Balaguer Tugores, por id, id. Arenal, 1.370 — Una de Servicio Station, por gasolina, camiones obras, 744'80 — Otra del mismo, por id, id id, id, 300 — Una de D. Francisco Frau Hnos. por cerraduras, bisagras, clavos, tablas, puntas, mesa, ménsulas, tablero con cajón palas y arreglo puertas, en Cárcel Mir, 233'50 — Una de D. Francisco Estarellas Serra, por gravilla, Ayuntamiento, 55'25 — Una de Hijos de J. Mir Jaume, por acerrar maderos, id, 58 — Una de D. Pedro A. Taberner, Garau, por piedra machacada, Cn^a. Lluchmayor. 2.200 — Una de D. Pedro A. Taberner Garau, por id, id, C^{as} Bacallané, 184 — Una de D.

Miguel Sacanell, Pou, por modelo escultor "VIA ROMA", 683. — Una de D. Juan Aguiló Forteza, por vidrios, plancha plomo, canales, enchufer, colocar lavabo, tornillos, tubo zing, gafas en la Escuela Graduada, 267'38. — Una de D. Bernardo Castell Maimó, por lámparas y pantallas en la Carcel Mir, 121'60 — Una de D. Juan Martorell Borrás, por piedra empedrado calles, en el Almacén Municipal, 451'80 — Una de D. J. Cañellas, por gaseoil, apisonadora, 200. Suman 12.425'71, Ptas.

GOBIERNO, POLICIA, ALUMBRADO u BOMBEROS.

Una de D. Jorge Oliver Binimelis, por paja caballos G^a. Montada, mes Enero, 61'80 — Otra del mismo, por 815, kg. de id, mes id, 61'05 — Una de D. Enrique Codina, por manguera y tubo goma, servicio Incendios, mes Enero, 378'84 — Una de Gráficas Mallorca, por 500 impresos depositos reguladores, mes id, 18. — Una de D. Juan Tortella Cifre, por aceite coche Alcaldia, mes id, 185'70 — Una de D. José Cañellas, por dos toneladas de carbón Koc, Casa Consistorial, mes id, 257'50 — Otra del mismo por id, mes id, 257'50 — Una de D. Francisco Cervantes, por dos toneladas carbón bolas y acarreo C^a. Consistorial, mes id, 226 — Otra del mismo, por id, mes id, 226 — Una de Service Station, por 40 litros gasolina, auto Alcaldia mes id, 30'40 — Otra del mismo, por 100 litros id, id, id, mes id, 76 — Una de Tapices Vidal, por alfombra C^a. Consistorial, mes id, 714. Suman -2.492'79. Ptas

ENSANCHE.

Una de D. Magin Roig Mulét, por yeso, 14'25 — Una de D. José Cañellas, por ocho quintales koc, 41'20. Suman - 55'45, Ptas.

³
Se aprueban los extractos mes Enero. Seguidamente se aprueban los Extractos de los acuerdos tomados durante las sesiones celebradas en el pasado mes de Enero, por la Comisión Gestora Municipal.

⁴
Se concede jubilación condicional al Veterinario Sr. Riera. A continuación se dá cuenta de una instancia de D. Lorenzo Riera Fullana, veterinario Municipal, Inspector Jefe de los servicios veterinarios Municipales en la que, por las razones que expone, solicita que le sea concedida la jubilación, con arreglo a lo que establece el artículo treintisiete del Reglamento del Montepío de los Empleados Administrativo, Técnicos y Subalternos del Ayuntamiento de Palma.

El Sr. Salleras dice que, debe amoldarse el Sr. Riera en cuanto



su petición, a lo prevenido en las disposiciones vigentes y a la resultancia del expediente que actualmente está en curso, lo que debe tener también presente la Corporación.

Se acuerda que, toda vez que el Sr. Riera está sujeto a un expediente, se le concede la jubilación condicionada á la resultancia de dicho expediente.

⁵
Se aprueban solicitudes adelantando pagas. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Hacienda, de que vistas las solicitudes presentadas por los señores empleados municipales D. Antonio Horrach Terrasa, D. Juan Vidal Toledo, D. Bartolomé Bauzá Oliver y D. Antonio Villalonga Ballester, en las que solicitan adelantos de paga, por motivos que expresan en las mismas, la dicha Comisión entiende que puede accederse a los solicitados conforme a lo preceptuado en el R.D. de 16 de Diciembre de 1929.

⁶
Se aprueban permisos para obras particulares. Acto continuo se aprueban varias instancias, solicitando permiso para realizar obras, siendo favorables los informes emitidos por los facultativos correspondientes, y sujetándose a las disposiciones que regulan la materia, y sin perjuicio de la jurisdicción militar, y son los siguientes:

A D. Gabriel Amengual Porcél, blanquear la fachada y arreglar la canal, de la casa nº 11, y 13, calle Servét. — A D^a. Margarita Bosch Pastor, blanquear la fachada, calle Barrera nº 27 — A D. Antonio Frau, por D. Nicolás Vich, cercar solar calle Vidal, 19, Rotlét. — A D^a. Antonia Bisquerra Torrens, blanquear fachada y reparar desperfectos finca nº 5, calle de las Teresas. — A D. Pedro Gimenez, convertir ventana en portal, y construir galería, 14 de Abril nº, 2. Terreno — A D. Juan Rosselló, por D^a. Catalina Obrador, blanquear la fachada de la casa nº 10, calle Sempèra, C'an Capas. — A D. Juan Rosselló Coll, blanquear la fachada, calle del Teatro Balear, 20. — A D. Antonio Planas Crespi, blanquear la fachada, calle Teatro Balear, 32 al 42, Pólvora 39 al 41, y Tierra Santa, 2. — A D. Sebastian Fiol, construir

acera y reparar interiormente, C'an Forné, San Jordi.— A D. Miguel Sans por D^a Juana Torres, blanquera fachada, finca n^o 6 calle Bauló.— A D. Matias Flexes Flexes, cambiar enlosado, Olivera, 14.— A D. Luciano Alorda Frontera, cambiar un algibe, Camino de Jesús, 16.— A D. Lorenzo Clar Salvó, blanquear, calle Colón 37 y 92 Jaime 11.— A D. Alvaro Porcél Bauché, enlucir techos José Villalonga, 43 — A D. Miguel Roca Deyó, hacer fachada, Curtidores, 2.— A D^a. Amparo Morey, blanquera fachada San Pedro 44.

7

Se designa al Sr. Presidente de Obras, para formar parte Mesa subasta.

Acto seguido, y a propuesta del Sr. Mesana, se acuerda que el Sr. Presidente de la Comisión de Obras, forme parte de la Mesa que ha de intervenir en el acto de la subasta para pavimentar con riego asfáltico, la calle del General Godét y plaza de la Seo de esta Ciudad, que ha de celebrarse el día veinticinco del actual mes,

8

Se aprueba dictamen sobre instancia D. Bartolomé Vich, obras solicitado año 1933, y no se realizaron calles Bonanova y Calvo Sotelo.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen: " La Comisión de Obras y Reforma Interior, se ha enterado de una instancia suscrita por D. Bartolomé Vich, en la cual intereso el correspondiente permiso para efectuar las obras que solicitó en Mayo de 1933, y que por circunstancias imprevistas no pudo realizar. Afectan estas obras a la finca que forma angulo con las calles de Bonanova y Calvo Sotelo. A su debido tiempo satisfizo los arbitrios.—Como las obras se ejecutarán con arreglo al plano que aprobó el Ayuntamiento en 19 de Julio de aquel año y haber transcurrido ya mas de tres, estima, que procede autorizar el permiso interesado y que se reduzcan los derechos de arbitrio al cincuenta por ciento.—En consecuencia, tiene el honor de asi proponerlo a V.E. a los efectos consiguientes.— Palma 26 Enero 1937.— El Presidente.— Guillermo Cirerol."

9

Se aprueba dictamen Comisión Obras, sobre construcción depósito agua Son Rapiña.

Acto continuo se da cuenta del siguiente dictamen: " Excmo. Sr.— La Comisión de Obras y Reforma Interior, ante el deseo de proporcionar agua a los residentes en la barriada de Son Rapiña, procede a la construcción de un depósito, aprovechando la circunstancia de existir elementos que facilitan poderosamente la operación y contar con la venia de la Iglesia,



M

A.1.602.759 *

en cuyos terrenos se realiza la obra. Sin embargo y al objeto de que queden bien sentados los principios y condiciones, estima que procede acordar, para establecer el debido convenio con la Iglesia, lo siguiente:.- 1º. La Iglesia autoriza al Excmo. Ayuntamiento de Palma la construcción de un depósito público de agua en terreno propiedad de la misma, situado en un angulo del huerto de la Vicaria y lindante cinco metros con cincuenta centímetros con la plaza de la Iglesia, y diez metros con cincuenta centímetros con la propia Iglesia, con un total de unos cincuenta y ocho metros cuadrados de terreno.- 2º. - Que el piso que se construya sobre la bóveda del depósito de agua sea propiedad absoluta de la Iglesia.- 3º.- La Iglesia tendrá derecho a instalar en el depósito, un surtidor particular para proveer las necesidades de la Iglesia y cuyo funcionamiento sólo podrá tener lugar del interior de la Vicaria.- 4º. - La Vicaria cuidará de recoger las aguas del tejado de la Iglesia, para hacerlas llegar al depósito; y 5º.- La parte interior del depósito será de la propiedad del Excmo. Ayuntamiento, quien cuidará de su conservación y limpieza.- Se acompaña en el proyecto de la sisterna, con el brocal para servicio del público.- En estos términos tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien aprobarlo a los efectos consiguientes.- Palma 2 de Febrero de 1937.- El Presidente.- Guillermo Cirerol.- rubricado."

Se aprueba el dictamen con la modificación de que se entienda que dice "Autoridad Eclesiástica" donde dice "Iglesia",

10. Se aprueban varias modificaciones de nombres de las calles de Coll d'en Rebassa y Arenall. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Obras y Reforma Interior, proponiendo se acuerde, que en el suburbio del Coll d'en Rebassa, sean cambiados los nombres de la calle de Castell por el de Pedro Quintana; la calle de la Iglesia por el de Bartolomé Castell, y el tramo correspondiente de la carretera de Lluchmayor

por el de calle de Lluchmayor.

Y en la barriada del Arenal, que se hagan los siguientes cambios: la calle de Cartago por Avenida Nacional; la de Trevia por calle Milón; la de Tresinos por calle Lisboa; la de Magón por calle Berlin, y la plaza del Sol por plaza del Generalísimo, con su porción correspondiente de Glorieta.

11
Se aprueban permisos obras, en el Ensanche.

A continuación se aprueban los permisos siguientes para efectuar obras particulares en el Ensanche de esta Capital:

A D^a. Bárbara Bestard Comas, para enlucir dos tabiques y cambiar puertas, en la finca n^o. 70, de la avenida de Alejandro RosSELLÓ.— A D. Juan Alberti Salas, para embaldosar una dependencia, en la finca n^o 6, de la avenida de Alejandro RosSELLÓ.— A D^a. Reine Ginard, para derribar parcialmente la finca de su propiedad, lindante con la calle Reina Esclaramunda angular con la de San Miguel, interin presentan planos para la construcción de nueva finca.— A D. Juan Nadal Homar, para revocar la fachada de la casa n^o 41, de la calle de Gabriel Llabrés.— y A D. Antonio Morro Riera, para revocar y enlucir la fachada y colocar una canal de desagüe de aguas pluviales, en la casa n^o 141, de la calle Antillón del Ensanche.

12.
Se aprueban suministro bordillo y construcción aceras, en Ensanche.

Acto seguido, se aprueban las instancias de los siguientes señores, interesando el suministro y colocación de bordillo para acera:

A. D. Guillermo Gelabert Fons, calle de Buñola, siete metros—
a D. Julià Lladó Bibiloni, calle Luis Martí, n^o. 254, doce metros—
A D. Gregorio Lladó Mesquida, para construir una acera, calle Francisco Martí Mora, n^o. 20, — y a D^a. Margarita Oliver Crespi, siete metros, en la calle Juan Bausó, n^o. 38.

13.
Se aprueba liquidación mensual bordillo y aceras.

Seguidamente se aprueba la liquidación mensual, correspondiente al mes de Enero, presentada por la Comisión especial de Ensanche, de las obras que ha realizado por contrata D. Julian Nicolau Juan, por el suministro y colocación de bordillo, construcción de aceras y pasos empedrados, en el Ensanche de esta Capital.

Dicha liquidación, formada por el Arquitecto municipal D. Gui-



ell

llermo Forteza, asciende a la cantidad de cuatro mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con cinco céntimos, haciendo constar, que se halla conforme y ajustada a las condiciones del contrato, y que dicho gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del Capitulo XI, Artículo 3º. Partida 21, del vigente Presupuesto de Ensanche.

14
Se retira del Por orden del Sr. Alcalde es retirado del Orden del Dia el número del día.
14, que trata sobre obras en la calle nº. 54.

15
Se aprueba de A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de Fomento Comadrona de D.ª Maria de to, Sanidad, Higiene y Beneficencia, que en vista de la instancia presentada por D.ª Maria de la Cruz Gracia, la dimisión del cargo de Comadrona de la Beneficencia Municipal que venia ejerciendo desde el año 1913 por imposibilitar continuar en su desempeño motivos de salud, la antedicha Comisión, propone a la Gestora, acepte dicha renuncia, haciendo constar, a la interesada, su agradecimiento por los servicios prestados.

16
Se aprueba autorizar a D. José Perelló Monjo a abrir un establecimiento industrial. Acto seguido se aprueba un dictamen, que conforme al informe emitido por el Inspector Jefe de Sanidad municipal, la Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, propone a la Gestora autorize a D. José Perelló Monjo, para la apertura de un establecimiento de elaborar y conservar productos cerdosos, en la calle Cordeleria nº 11, de esta Ciudad, siempre que se dote a la caldera de elaboración de tales productos del correspondiente tubo de salida de humos gasta rebasar un metro el tejado del edificio.

17
Se aprueba Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Cultura, sometiendo a la aprobación de la Comisión Gestora, la cuarta liquidación de obras realizadas en la construcción del Grupo Escolar de Hostaléts, por el Contratista D. Bernardo Salvá, que presenta el Arquitecto municipal, Director de la misma, D. Enrique Juncosa.

Dicha liquidación importa la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientas catorce pesetas con treinta y tres céntimos, que debe ser sa-

tisfecha; una mitad por el Estado y la otra mitad con cargo al prestamo concertado con la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro.

¹⁸
Se aprueba la 22^a. li- A continuación se aprueba un dictamen de la Comisión de liquidación, Balaguer, obras Proeyecto Aguas y Alcantarillado, proponiendo la aprobación de la y Alcantarillado, importante, 147.133'32, liquidación formulada por el Ingeniero Municipal, Director del Servicio de Aguas y Alcantarillado D. José Zaforteza Musoles, de las obras efectuadas por el contratista del Proyecto General de conducción de aguas y saneamiento del subsuelo de esta Ciudad, D. Antonio Balaguer Tugores, durante el mes de Abril del año mil novecientos treintiseis, y que asciende a la cantidad de ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y tres pesetas treinta y dos céntimos, y propone también la Comisión informante, que se reconozca al Sr. Balaguer, dicho crédito de ciento cuarenta y siete mil ciento treinta y tres, pesetas, con treinta y tres céntimos, pasando la liquidación aprobada a la Comisión de Hacienda para su resolución definitiva.

¹⁹
Se aprueban las 23^a. y 24^a. liquidaciones Balaguer, obras Agua y Alcantarillado, importantes, pesetas, 171.558'38. Igualmente se aprueba un dictamen de la antedicha Comisión, proponiendo se apruebe la liquidación formulada por el Ingeniero Municipal, Director del Servicio de Aguas y Alcantarillado, D. José Zaforteza Musoles, de las obras efectuadas por el Contratista del Proyecto General de conducción de aguas y saneamiento del subsuelo de esta Ciudad, D. Antonio Balaguer, durante los meses de Mayo y Junio, del año mil novecientos treintiseis, y que asciende a la suma de ciento setenta y una mil quinientos cincuenta y ocho pesetas treinta y ocho céntimos, y propone también la Comisión informante, que se reconozca al Sr. Balaguer dicho crédito, pasando la liquidación aprobada a la Comisión de Hacienda para su resolución definitiva.

²⁰
Se aprueba reponer en el cargo de acequero a D. Vicente Moran Llopis. Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Aguas y Alcantarillado diciendo que ha estudiado la instancia presentada por D. Vicente Morant Llopis, solicitando ser repuesto en el cargo de acequero que venia desempeñando, hasta que

Handwritten signature



A.1.602.760 *

fué declarado cesante por el Ayuntamiento del Frente Popular.

La Comisión dice, que no vé inconveniente alguno en ello, por tratarse de un caso juzgado yá por los Tribunales ordinarios y existir consignación en el presupuesto para el año actual.

Se declara la urgencia. Terminados los asuntos del Orden del Dia, se declara la urgencia para los siguientes:

1. *Se varian los nombre de varias calles.* A propuesta del Sr. Presidente de la Comisión de Ensanche, se acuerda variar la denominación de las siguientes calles:

Denominación actual.	Nueva denominación.
Casa del Pueblo.	Hermanos Barbard
Francisco Layret.	Capitan Salom.
Francisco Maciá.	Teniente Lisasoain.
Heliófilo.	Teniente Torres.
Pablo Iglesias.	Capitan Castell.
Pi y Margall.	Arturo Rizzi.
Rafael Manera.	Martinez Vargas.
Nakens.	Alferez Cerdá.
Stresseman.	Manos.

11 *Se aprueban los padrones de arbitrios y se expongan a efectos reclamación.* Seguidamente se aprueba un dictamen de la Comisión de Estadística, de que formados para el ejercicio de 1937 los Padrones de los arbitrios sobre Inquilinato, Alcantarillado, Casinos y Circulos de recreo, Gramolas, y Radiogramolas, Ocupación de la Via pública con situados de mesas y sillones, Puertas y Ventanas, casco y afueras, Toldos y Marquesinas, Carruajes de lujo, y Motores, afueras, casco y ensanche, se acuerde su exposición al público, a efectos de reclamación en el Negociado de Estadística, durante el plazo de quince dias naturales, a contar del en que se publique el anuncio en el Boletin Oficial de esta Provincia.

No se incluye el de Anuncios y Carteles, por haberse adjudicado a

D. Sebastian Gayá Sagrera, domiciliado en la calle Unión nº 29, con el cual deberán entenderse los interesados en dicho arbitrio.

III.

Se deniega a profesores especiales, canto y dibujo, aumento quinquenios.

Luego después, se da cuenta de un informe emitido por el Oficial Letrado D. Antonio Martorell, sobre una instancia presentada por D^a. Teresa Cabou y D. Jaime Llodró, profesores municipales de canto y D. Pedro Caffaro y D. José Pons, profesores municipales de dibujo, en la que solicitan de la Corporación Municipal, que dé las ordenes oportunas para que, con la mayor urgencia, sea cumplido el fallo de la Delegación de Hacienda, a que hace referencia en el cuerpo de su escrito y que por tanto, sean equiparados los quinquenios de los firmantes a los de los administrativos y abonadas las diferencias economicas, correspondiendo, según los solicitantes, dos quinquenios a la S^a. Cabou, cuatro al Sr. Caffaro, y tres a los Sres. Pons y Llodró.

La Corporación Municipal acuerda denegar la petición de referencia.

IV.

Se acuerda que D. Guillermo Horrach, no puede ser empleado municipal.

A propuesta de la Alcaldia, basada en el informe recibido de la Comisión Informadora del Personal, sobre el expediente instruido para averiguar la conducta politica del Sr. Horrach, la Comisión Gestora Municipal, acuerda, declarar que no puede D. Guillermo Horrach Monjo, ser empleado municipal.

V.

No procede tomar en consideración instancia D. Guillermo Horrach Monjo, para ser repuesto en su empleo

Al darse cuenta por Secretaria de una petición formulada por D. Guillermo Horrach Monjo, para que se le repusiera en su cargo de empleado del Matadero Municipal, y de un dictamen emitido sobre dicha petición por el Oficial Letrado, la Comisión Gestora resuelve que en vista del acuerdo que sobre el mismo Sr. acaba de adoptar, no procede tomar en consideración su demanda.

VI.

Se da cuenta adjudicación obras empedrado calle San Elias.

El Sr. Cirerol, manifiesta que a la subasta para las obras de empedrado de la calle de San Elias, concurrieron los postores, D. Pedro A. Taberner, y D. Julian Nicolau Juan; y la Comisión de Obras, en uso de la facultad que le confirió la Gestora, adjudicó a favor del último su realización, por la cantidad de cinco



mil setecientas pesetas a que redujo el tipo de seis mil trescientas noventa y nueve céntimos.

Se aprueba dicha adjudicación.

VII. Adjudicación su-
basta limpieza
Casa Consistorial,
D. Guillermo Ca-
bót. Servicio de Limpieza de la Casa Consistorial, según cuyo documento resulta que el mejor postor fué D. Guillermo Cabót Mercant, quien ofreció efectuar el servicio subastado por la cantidad de nueve mil novecientas cincuenta pesetas, con sujeción a todas las condiciones impuestas, por lo cual se le adjudicó provisionalmente la subasta; pero como hoy espita el plazo de cinco días hábiles que a contar del día seis último previene la Ley para que puedan formularse reclamaciones, contra dicha adjudicación, no puede en firme acordarse efectuar la adjudicación definitiva, y en su vista puede resolverse que, si en lo que resta del presente día, no se ha presentado reclamación, se entienda hecha la adjudicación definitiva del servicio de Limpieza de que se trata a favor de D. Guillermo Cabót Mercant, por la expresada cantidad y bajo las condiciones impuestas por la Corporación.

VIII. Petición finca
para Museo. A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad, solicitar la cesión al Municipio, con destino a Museo, de la finca número ocho de la calle de la Almudaina, perteneciente a D. Miguel Oleo Sureda, que se halla sujeta a proceso de incautación por la Jurisdicción Militar.

En este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, habiendo justificado legalmente D. Jorge Coll Mayol, su falta de asistencia, y siendo ya la hora diez y nueve y treinta minutos el Sr. Presidente levanta la sesión, de todo lo que se extiende la presente acta, en papel sellado de la Clase A, en parte del número - 1.602.757. en el n.º. 1.602.758 y 1.602.759, y parte del número 1.602.760. que firman los señores concurrentes y CERTIFICO. Las

tres primeras líneas del folio treinta, escritas sobre borrado, que dicen "su petición, á lo prevenido en las disposiciones vigentes y a la resultancia del expediente que actualmente está en curso, lo que debe tener presente la Corporación", valen; y no vale lo borrado de la línea sexta del mismo folio, después de la palabra "expediente" con que termina el párrafo.

Mateo Zaforteza

J. Mesana

~~*[Signature]*~~

H. S. S. S.

J. Mesana

Paul Boulet

Juan Salleras

Juan Salleras

Jorge Coll

Juan Garbe

Carlos Olabarrin

Interventor

José Jover

Secretario

Antoni Riera

Nº. 13

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA 17
DEL MES DE FEBREO DEL AÑO 1937.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de las Baleares, siendo la hora 19 del día diez y siete del mes de Febrero del año mil novecientos treintisiete, me constituyo con el Sr. Alcalde D. Mateo Zaforteza Musoles, en el Salón de Sesiones de esta Casa